

por ser de los de la mayor gravedad, y
practicadas que sean remitiere para su
educion a esta Carcel la justificacion con
veniente, y en caso de omision en nombre de
S. Magest. (que Dios guarde) proveyo se
toda los daños y perjuicios, y falta de admones-
tracion de suencia, Correria de guerra el quien
hubiere lugar, remitiendose el Conocimien-
to de los Autos de que demandada Reque-
ratoria que por su se me despacho, por
no ser buen competente para conocer
ellos, ni castigo de los reos de dehtos co-
metidos en mi jurisdiccion, sobre que
el nuevo de parte de su Magestad se
dixero unq dos, tres dezes, y las demas
en derecho necesarias se innuia, y remi-
ta los Autos sobre esta razon formados